



Consejo Nacional de
Autonomías

Cuaderno de Trabajo

Proceso de diálogo rumbo al **Pacto Fiscal**



Servicio Estatal
de Autonomías



Viceministerio de
Autonomías
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA
PRESIDENCIA

Datos Personales

Nombre: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

Datos Institucionales

Entidad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Ciudad: _____ NIT: _____

Página web: _____

*“El proceso de diálogo hacia el **Pacto Fiscal** debe estar orientado a mejorar la forma en la que deben ser utilizados los recursos públicos bajo el nuevo marco de responsabilidades”*

Fuente:

Propuesta Técnica de Diálogo rumbo al Pacto Fiscal en Bolivia

Estamos en un momento de transformación del Estado en Bolivia. La Revolución Democrática Cultural y el Proceso de Cambio —bajo el liderazgo y conducción del Presidente Evo Morales— dejaron atrás el monopolio en la administración del territorio para dar paso a un Estado de administración descentralizada del territorio con autonomías. Esto trajo consigo cambios sustanciales en la Constitución Política del Estado (CPE), los cuales definen un modelo de descentralización y autonomías con un redimensionamiento de la estructura del Estado sobre la base de nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevos regímenes de políticas públicas subnacionales.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) en vigencia establece que el Consejo Nacional de Autonomías (CNA) es la instancia consultiva y de permanente coordinación, consulta, deliberación, proposición y concertación entre el Nivel Central y las Entidades Territoriales Autónomas. Según lo establecido, el Pacto Fiscal debía iniciarse con una propuesta de diálogo elaborada por el Servicio Estatal de Autonomías, el Ministerio de Autonomías y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a los seis meses de entregados los resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2012. Sin embargo, la sociedad política de oposición tuvo la intención de confundir a la opinión pública sobre datos e información incorrecta. Por eso es importante establecer que el Decreto Supremo N° 2078, de 13 de agosto de 2014, oficializó los resultados del Censo; esto permitió que el 11 de febrero del año 2015 se instale el CNA.

En este contexto el Presidente del Estado, Evo Morales, convocó en cinco oportunidades al CNA para recorrer la hoja de ruta rumbo al Pacto Fiscal. En las sesiones participaron el Nivel Central de Estado, las nueve gobernaciones, cinco representantes de la Federación de Asociaciones de Municipios (FAM Bolivia), cinco representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y un representante de la Autonomía Regional del Chaco.

Al hacer uso de la metodología propuesta el CNA se ha dotado de reglamentos y de medios para poder fortalecer la institucionalidad de esta máxima instancia de decisión y de participación de las ETA y el NCE. También hemos entendido que la forma para poder alcanzar el acuerdo de Pacto Fiscal consiste en lograr alcanzar los acuerdos y consensos respectivos en cada una de las etapas del Pacto Fiscal. La construcción de acuerdos para el Pacto Fiscal en Bolivia está encaminado y solo resta seguir trabajando con la máxima responsabilidad y apego para concretar una Bolivia con autonomías y un Pacto Fiscal para todos los bolivianos.

Hugo Siles Núñez del Prado
Viceministro de Autonomías

El proceso del Pacto Fiscal exige vocación de diálogo de las partes involucradas, procesos de socialización de información amplios y una cultura de cooperación de los actores. Los conceptos de pacto, acuerdo, concertación y diálogo son ineludibles en este proceso para alcanzar objetivos comunes que superen los criterios de redistribución de recursos con el que actualmente parece asociarse al proceso de Pacto Fiscal en Bolivia.

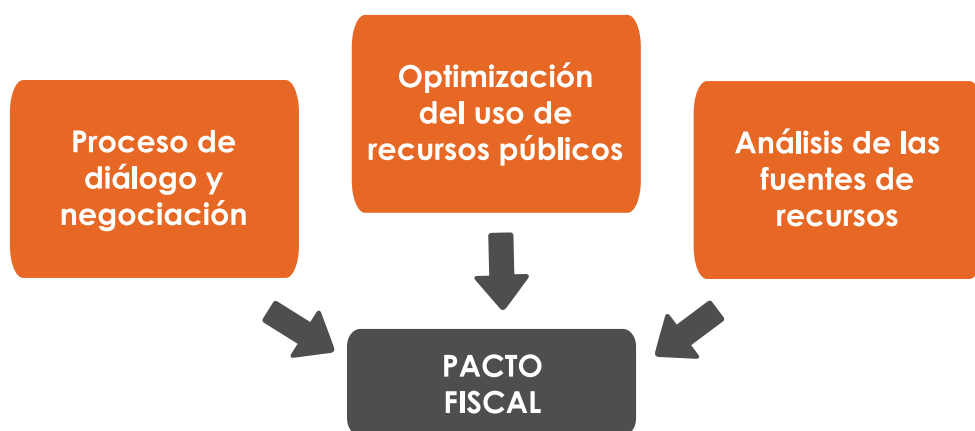
El escenario de construcción para el diálogo, debate y consenso para el Pacto Fiscal en Bolivia es inédito. Por un lado tenemos la Agenda Patriótica 2025 que define los grandes objetivos para construir la Bolivia Digna y Soberana conmemorando los 200 años desde su fundación, y por otro, es la primera vez que se cuenta con un sistema de planificación conjunta de largo plazo (Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE) que permitirá avanzar en la construcción de agendas para alcanzar mejores condiciones de vida para los bolivianos, luego de un profundo y adecuado análisis de las fuentes de recursos.

El Cuaderno de Trabajo Proceso de Diálogo rumbo al Pacto Fiscal es un material que contiene conceptos claves para entender el proceso de diálogo y la institucionalidad del Pacto Fiscal, incluye información didactizada sobre las cinco etapas del proceso de diálogo, debate y consenso, además de las Resoluciones del Consejo Nacional de Autonomías (CNA) y de las Actas de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal (CTPF). De tal modo, los actores involucrados contarán con un material de consulta de fácil acceso a información básica para seguir avanzado en la construcción del diálogo para el Pacto Fiscal en Bolivia.

Rodrigo Puerta Orellana
Director Ejecutivo a. i.
Servicio Estatal de Autonomías

¿Qué es el Pacto Fiscal (PF) ?

“Proceso de concertación e implementación de acuerdos entre el Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, con participación social de las ciudadanas y los ciudadanos para el buen uso de los recursos públicos, con el fin de hacer efectivo el “Vivir Bien” conforme a los principios, garantías, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización”.



PALABRAS CLAVE

Pacto: Acuerdo nacional entre diferentes niveles de Gobierno del Estado. El Pacto se entiende como un convenio solemne, estricto y condicional entre dos o más partes en que se establece una obediencia a cumplir uno o varios acápites establecidos en un contrato formal y en que ambas partes se comprometen a ejecutar ciertas acciones.

Diálogo: Es el conjunto de encuentros cara a cara realizados dentro de una atmósfera segura en los que las partes van conociéndose y mejorando su comunicación, bajo una comprometida actitud de escucha y de descubrimiento del otro a partir de la cual se genera empatía y confianza entre ellas”.

¿Qué es el Consejo Nacional de Autonomías (CNA)?

Es una instancia consultiva y permanente de coordinación, consulta, deliberación, proposición y concertación entre el Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas (ETA). (LMAD, Art. 122). En el CNA se tratarán los acuerdos relacionados al Pacto Fiscal, no obstante también podrán tratarse otros temas relacionados a la gestión pública.

Composición del Consejo Nacional de Autonomías

Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado	<ul style="list-style-type: none">• Presidente del Estado Plurinacional.• Vicepresidente del Estado Plurinacional.• Ministro de la Presidencia.• Ministro de Autonomías.• Ministro de Economía y Finanzas Públicas.• Ministro de Planificación del Desarrollo.
Gobernaciones	<ul style="list-style-type: none">• 9 Gobernadores.
Gobiernos Autónomos Municipales	<ul style="list-style-type: none">• 5 representantes de las Asociaciones Nacionales de Municipios de Bolivia.
Autonomías Indígena Originario Campesinas	<ul style="list-style-type: none">• 5 representantes de las Autonomías Indígena Originario Campesinas.
Autonomía Regional	<ul style="list-style-type: none">• 1 representante de las Autonomías Regionales.

¿Qué es la Comisión Técnica del Pacto Fiscal (CTPF)?

Es la instancia para el tratamiento técnico el Pacto Fiscal. Se constituye en un equipo multidisciplinario y especializado, cuya función es elaborar los Documentos de Trabajo y otras tareas definidas en el Reglamento o Resoluciones del CNA.

Composición del la Comisión Técnica del Pacto Fiscal

Ministerio de la Presidencia	1
Ministerio de Planificación del Desarrollo	1
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1
Vicepresidencia del Estado Plurinacional	1
Ministerio de Autonomías/ Servicio Estatal de Autonomías	2
Gobiernos Autónomos Departamentales	9
Gobiernos Autónomos Municipales	8
Autonomías Indígena Originario Campesinas	5
Autonomía Regional	1
TOTAL	29

ACTA 003/2016

Tercera reunión de la Comisión
Técnica del Pacto Fiscal

Fecha: 14 y 15 de diciembre de 2016

Lugar: Sucre

Aprobar en grande el Catálogo de Información para la Etapa II de Socialización establecido en el Anexo I

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y los gobiernos autónomos departamentales remitirán la información establecida en el Catálogo de Información hasta finales de diciembre de 2016 al SEA.

La FAM Bolivia remitirá un muestreo de la información por categoría de municipio (A, B, C y D), en coordinación con AMDES, ACOBOL y ACO.

El SEA sistematizará los contenidos del Catálogo de Información hasta la primera quincena de enero de 2017, para su posterior entrega a los delegados de la CTPF. La información requerida por los delegados de la CTPF, que no sea parte del Catálogo de Información, será gestionada y/o facilitada por el SEA ante las entidades competentes y entregada hasta mediados de enero de 2017.

Los miembros de la CTPF iniciarán sus procesos internos de formulación de propuestas para la Etapa 4: Asignación e Inversión Efectiva

El SEA consolidará un estado de arte de las propuestas relacionadas a la mejora de la gestión pública hasta principios de marzo de 2017. Las ETA que dispongan de estudios o propuestas para la mejora de la gestión pública, remitirán al SEA hasta finales de enero de 2017.

La próxima reunión de la CTPF se realizará en la tercera semana de enero de 2017 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los eventos de socialización
tendrán los siguientes contenidos:

Bloque 1:

- Programa de inauguración.
- Información del Diálogo del Pacto Fiscal.

Bloque 2:

Las presentaciones a nivel nacional, departamental y municipal, en cada caso, contendrán los siguientes contenidos mínimos:

- Condiciones y alcances del Pacto Fiscal.
- Competencias de los niveles de Gobierno.
- Manejo de las Finanzas Públicas.
- Situación económico-social del ámbito nacional y subnacional.
- Agenda productiva y social. Priorización de los PTDI y PGTC.

Bloque 3: Interacción con la sociedad civil

Las ETA remitirán al SEA sus presentaciones hasta el 20 de enero de 2017. El SEA remitirá a los delegados de la CTPF hasta el 23 de enero de 2017 las presentaciones modelo.

Los cronogramas de los eventos de socialización deberán ser coordinados entre las gobernaciones y el sistema asociativo municipal correspondiente. La Autonomía Regional del Chaco y AIOC deberán coordinar con las gobernaciones, a efecto de no coincidir en fechas. Dichos cronogramas serán remitidos al SEA hasta la primera quincena de enero de 2017.

Aprobar el despliegue territorial que tendrá los siguientes eventos:

Entidades	No. de Eventos	Regiones u otra
Chuquisaca	5	<ul style="list-style-type: none"> • Chaco • Chuquisaca Centro • Los Cintis • Chuquisaca Norte • Sucre (ciudad capital)
La Paz	7	<ul style="list-style-type: none"> • Metropolitana • Altiplano Norte • Altiplano Sur • Amazonía • Valles Interandinos Norte • Valles Interandinos Sur • Yungas
Cochabamba	6	<ul style="list-style-type: none"> • Metropolitana • Andina • Cono Sur • Trópico • Valles • Evento departamental
Potosí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Lípez Salar • Los Chichas • Norte Potosí
Oruro	5	<ul style="list-style-type: none"> • Jakisa • Carangas • Sora • Uru Chipaya • Urbano Central
Santa Cruz	16	<ul style="list-style-type: none"> • Uno por provincia • Uno para los cinco pueblos IOC
Beni	4	<ul style="list-style-type: none"> • Amazonía • Itenez Mamoré • Mojeña • Ballivián
Pando	3	<ul style="list-style-type: none"> • Amazonía Oeste • Amazonía Centro • Amazonía Este
Tarija	4	<ul style="list-style-type: none"> • Andina • Chaco • Sub Andina • Valles
CONAIOC	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras Altas a realizarse en Raqaypampa • Tierras Bajas a realizarse en Charagua
Autonomía de la Región del Chaco	3	<ul style="list-style-type: none"> • Uno por municipio
Total:	59	

Catálogo de Información para la Etapa de Socialización

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DATOS	DISPONIBILIDAD
Finanzas Públicas	Generación de Recursos	Impuestos nacionales (2005-2016)	MEFP, SEA
		Transferencias y Regalías (2005-2016)	
		Recursos propios subnacionales (tributos, otros) (2010-2016)	
		Otros (patentes, créditos, donaciones, etc.) (2010-2016)	
		Saldos de Caja y Bancos (2005-2016)	
	Empresas	Detalles de empresas establecidas en el departamento (2005 - 2016)	INE, FUNDEMPRESA
	Distribución de Recursos	Criterios de Distribución de los recursos (Copar, HIPC, IDH, IEHD, otros)	MEFP, SEA
	Gasto Presupuesto	Inversión pública por sector (2005 - 2016)	VIPFE, SEA
		Inversión pública por tipo de administración (2005 - 2016)	
		Gasto por material competencial (2010-2016)	
		Gasto Social (actividades y proyectos de inversión) (2010 - 2016)	
		Bonos y desayuno escolar	
		Aprobado y Ejecutado por entidad (2005 -2016)	MEFP
Indicadores Macroeconómicos	PIB Nacional y Departamental por sector y actividad (2005 - 2016)	INE, SEA	
	Ingreso per cápita		

MEFP: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

INE: Instituto Nacional de Estadística

VIPFE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

SEA: Servicio Estatal de Autonomías

FUNDEMPRESA: Fundación sin fines de lucro que opera el Registro de Comercio de Bolivia

Apuntes:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DATOS	DISPONIBILIDAD
Indicadores socioeconómicos	Nivel de pobreza	Necesidades básicas insatisfechas (NBI) (2001 Y 2012)	INE, SEA
	Cobertura de Servicios Básicos	Electricidad (2001, 2012 y 2016)	INE; SEA y MINISTERIOS SECTORIALES
		Agua Potable (2001, 2012 y 2016)	
		Servicio Sanitario (2001,2012 y 2016)	
		Alcantarillado sanitario (2001,2012 y 2016)	
		Gas domiciliario (2001, 2012 y 2016)	
	Educación	Tasa de analfabetismo (2001, 2012 y 2016)	ME; INE; SEA
		Cantidad de establecimientos educativos (2001,2012, 2016)	
		Número de maestros (2001, 2012 y 2016)	
		Número de estudiantes por nivel, sexo y edad (2001, 2012 y 2016)	
	Salud	Tasa de mortalidad infantil (2001, 2012 y 2016)	MSA; INE; SEA
		Establecimientos de Salud (2001, 2012 y 2016)	
		Número de médicos (2001, 2012 y 2016)	
	Población	Inmigración Interna y Externa (2001, 2012, y 2016)	INE; MGOB
		Emigración interna y externa (2001, 2012 y 2016)	
		Proyección de la Población (área, edad y sexo) (2001, 2012 y 2016)	INE
		Población Económicamente Activa (2001, 2012 y 2016)	
Densidad Demográfica (2001, 2012 y 2016)			
Empleo y Desempleo (2001, 2012 y 2016)			

INE: Instituto Nacional de Estadística

SEA: Servicio Estatal de Autonomías

ME: Ministerio de Educación

MSA: Ministerio de Salud

MGOB: Ministerio de Gobierno

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DATOS	DISPONIBILIDAD
Régimen Autónomico	Tipos de competencias por nivel	Nivel Central, GAD, GAM, GAR, y GAIOC	SEA MA
	Facultades	Legislativa, Reglamentaria, Ejecutiva y Fiscalizadora	
	Movilidad Competencial	Transferencias y delegación	
	Mecanismos de Coordinación	Acuerdo y convenios intergubernativos	
Otros	Planificación	PTDI	MPD
	Minería e Hidrocarburos	Producción Minera por departamento	MMyM MMAyA
		Inventariación de los pasivos ambientales	
		Producción hidrocarburífera (2005-2016)	MHyE
	Actividad Productiva	Identificación de vocaciones productivas por región	MDPyEP
	Otros Servicios	Comunicación (2001, 2012, 2016)	MOPSV
Transporte (2001, 2012 y 2016)			

CATEGORÍA	DATOS	DISPONIBILIDAD
Información requerida a los gobiernos autónomos	Recaudación de recursos específicos por hecho generador (2005-2015)	GGAA
	Gasto total por sector económico, discriminando inversión y gastos elegibles (2005-2015)	
	Ingresos y utilidades de las empresas bajo tuición de gobernaciones y municipios (2010-2015)	
	Resultados alcanzados con las transferencias del Nivel Central (educación, salud, desarrollo productivo, etc)	
	Resultados alcanzados con las regalías departamentales (educación, salud, desarrollo productivo, etc), de los Gobiernos autónomos departamentales	
	Inversiones realizadas por las Entidades Territoriales Autónomas en actividades productivas que generan ingresos (2006-2015)	
	Criterios de distribución de recursos (transferencias, regalías y recursos específicos) al interior de la jurisdicción. Asignación presupuestaria 2006-2015	

MA: Ministerio de Autonomías
SEA: Servicio Estatal de Autonomías
MPD: Ministerio de Planificación del Desarrollo
MMyM: Ministerio de Minería y Metalurgia
MMAyA: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

MHyE: Ministerio de Hidrocarburos y Energía
MDPyEP: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MOPSV: Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda
GGAA: Gobiernos Autónomos

ETAPAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE DIÁLOGO RUMBO AL PACTO FISCAL

1 ETAPA PREPARATORIA

El objetivo de esta etapa es preparar los aspectos administrativos, logísticos, documentales y de coordinación interinstitucional para llevar adelante las siguientes etapas del proceso. En esta etapa se elaborará el Reglamento de Funcionamiento y Debates del Pacto Fiscal y conformará la Comisión Técnica del Pacto Fiscal, de actuación permanente y responsable de proporcionar información oficial y apoyo técnico en todo el proceso de diálogo.

Composición Comisión Técnica del Pacto Fiscal

Ministerio de la Presidencia	1
Ministerio de Planificación del Desarrollo	1
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1
Vicepresidencia	1
Ministerio de Autonomías / SEA	2
Gobiernos Autónomos Departamentales	9
Gobiernos Autónomos Municipales	8
Autonomías Indígena Originario Campesinas	5
Autonomía Regional	1
TOTAL	29

La Comisión Técnica del Pacto Fiscal se constituye en un equipo multidisciplinario y especializado, cuya función es elaborar los Documentos de Trabajo y otras tareas definidas por el Consejo Nacional de Autonomías.

2 ETAPA DE SOCIALIZACIÓN

Tiene por objeto que la población conozca las condiciones y alcances del Pacto Fiscal, así como de las variables económicas y sociales de cada una de sus unidades territoriales y el uso de los recursos públicos. Contempla la publicación y la socialización de información fiscal y de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, entre otros.

Información a ser socializada por la Comisión Técnica del Pacto Fiscal

- Los insumos elaborados en la etapa uno.
- Asignación de las competencias de los diferentes niveles de Gobierno.
- Finanzas públicas.
- Situación económico-social del ámbito nacional y sub nacional.
- Condiciones y alcances del Pacto Fiscal.
- Otros de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Técnica del Pacto Fiscal.

La Comisión Técnica del Pacto Fiscal definirá los procedimientos y criterios operativos para desarrollar el despliegue territorial de la etapa de socialización. La sociedad civil, las organizaciones sociales y las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), participarán en los espacios de socialización organizados por la Comisión Técnica.

3 ETAPA DE PRIORIZACIÓN DE AGENDAS

Busca priorizar una agenda productiva y social para cumplir las metas de Estado, en el marco del ejercicio de las competencias del Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas. En consecuencia, las ETA deberán construir de manera coordinada sus agendas productiva y social en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Reuniones de Identificación de Acciones

Revisión de cifras de gasto público de las Entidades Territoriales Autónomas y del Nivel Central del Estado.

- Análisis del gasto público de los diferentes niveles de Gobierno en las áreas productiva y social.
- Metodología para la construcción de agendas productivas y sociales de cada Entidad Territorial Autónoma.

La tercera etapa de la Propuesta Técnica de Diálogo rumbo al Pacto Fiscal, comprende reuniones departamentales informativas y reuniones departamentales de priorización de agendas productivas y sociales. Los resultados serán sistematizados por la CTPF para la construcción de las agendas departamentales productivas y sociales respectivas.



Etapa 3 Priorización de Agendas	INSUMO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRODUCTOS
	Metodología de despliegue territorial de la Etapa 2 de Socialización	<p>Reuniones informativas de PTDI (Eventos socialización Etapa 2)</p> <p>Priorización de agendas sociales y productivas</p>	<p>Participantes conocen los aspectos centrales de los PTDI (Visión, misión y objetivos estratégicos) y el estado de su aprobación.</p> <p>Agendas de Priorización consensuadas a nivel departamental, como resultado del despliegue territorial</p>	Nueve (9) Agendas consensuadas priorizadas a nivel departamental.

4 ETAPA DE ASIGNACIÓN E INVERSIÓN EFECTIVA

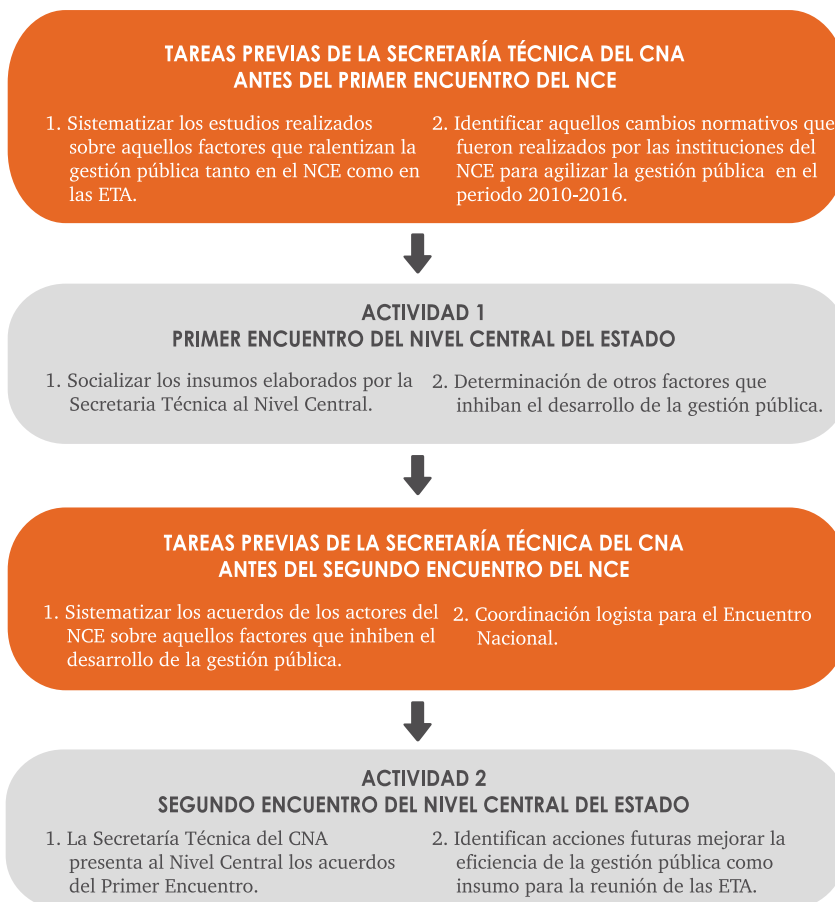
Busca identificar los factores de carácter externo e interno (legales, institucionales, entre otros) para mejorar la administración de los recursos así como la provisión de bienes y prestación de servicios, además de proponer mecanismos que fortalezcan la gestión pública. Establece un encuentro del Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado y otro de las Entidades Territoriales Autónomas para finalmente llegar a un encuentro conclusivo a nivel nacional.

Esta etapa comprende:

1. Encuentro del Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado.
2. Encuentros de identificación de factores críticos.
3. Encuentro Conclusivo de acuerdos a nivel nacional.

Como resultado del Encuentro Conclusivo se contará con una propuesta de agenda legislativa conjunta de cambios normativos, fortalecimiento institucional y mecanismos que mejoren la gestión pública.

ENCUENTROS NIVEL CENTRAL DEL ESTADO



	INSUMOS	ACTIVIDADES	OBJETIVO	PRODUCTOS
Asignación e Inversión Efectiva	<p>1. La Secretaría Técnica del CNA sistematiza los estudios realizados sobre aquellos factores que ralentizan la gestión pública tanto en el NCE como en las ETA.</p> <p>2. La Secretaría Técnica del CNA identifica aquellos cambios normativos que fueron realizados por las instituciones del NCE para agilizar la gestión pública en el periodo 2010-2016.</p>	<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Primer Encuentro del Nivel Central del Estado.</p>	<p>1. Socializar los insumos elaborados por la Secretaría Técnica al Nivel Central.</p> <p>2. Determinación de otros factores que inhiban el desarrollo de la gestión pública.</p>	<p>1. Un borrador inicial que proponga acciones normativas y otros para mejorar la eficiencia de la gestión pública.</p>
	<p>1. La Secretaría Técnica del CNA sistematiza los acuerdos de los actores del NCE sobre aquellos factores que inhiben el desarrollo de la gestión pública.</p> <p>2. La Secretaría Técnica del CNA coordina la logística para Encuentro Nacional</p>	<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Segundo Encuentro del Nivel Central del Estado (NCE).</p>	<p>1. La Secretaría Técnica del CNA presenta al Nivel Central acuerdos del primer Encuentro Nacional.</p> <p>2. Identifican acciones futuras para mejorar la eficiencia de la gestión pública como insumo para la reunión de las ETA.</p>	<p>1. Un Informe Oficial que proponga acciones normativas y otros para mejorar la eficiencia de la gestión pública.</p>
	<p>1. La CTPF sistematiza los acuerdos de los actores del NCE sobre aquellos factores que inhiben el desarrollo de la gestión pública.</p> <p>2. La Secretaría Técnica del CNA coordina con el Nivel Central para apoyar el encuentro sobre evaluación de gestión pública entre ETA.</p>	<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Encuentro entre Entidades Territoriales Autónomas (ETA).</p>	<p>1. Gobiernos autónomos departamentales y autonomías regionales, un encuentro a nivel nacional.</p> <p>2. Gobiernos autónomos municipales de categorías A y B, un encuentro a nivel nacional.</p> <p>3. Gobiernos autónomos municipales de Categorías C y D, un encuentro a nivel nacional.</p> <p>4. AIOC, un encuentro a nivel nacional.</p>	<p>1. Establecer compromisos alcanzables y medibles, por parte de los actores involucrados en el Pacto Fiscal, establecer propuestas de mejora de los procesos inherentes a la administración pública y determinar un diagnóstico y propuestas de mejora de capacidades institucionales.</p>
	<p>1. La CTPF del CNA, sistematiza los acuerdos y variables identificadas por las ETA.</p>	<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Encuentro Conclusivo Nacional (Nivel Central y ETA).</p>	<p>1. Encuentro entre Nivel Central y Entidades Territoriales Autónomas - valorativo nacional sobre factores que inhiben la gestión pública.</p>	<p>1. Contar con una propuesta de agenda legislativa conjunta de cambios normativos, fortalecimiento institucional y mecanismos que mejoren la gestión pública.</p>



Consejo Nacional de Autonomías

El Pacto Fiscal es:

“Proceso de concertación e implementación de acuerdos entre el Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs), con participación social de las ciudadanas y los ciudadanos para el buen uso de los recursos públicos, con el fin de hacer efectivo el “Vivir Bien” conforme a los principios, garantías, derechos y obligaciones establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE)”.

*Propuesta Técnica de Diálogo
rumbo al Pacto Fiscal en Bolivia.*



Con el apoyo de:



Implementada por:



Proyecto de Fortalecimiento Institucional a través del Fondo de Iniciativas Innovadoras (Fondo de Innovación)